

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA EFECTUADA EL DÍA
VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO**

En la ciudad del Cusco, en el Local del Salón de Grados del Paraninfo Universitario (Local Central) ubicado en la Plaza de Armas, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día veintisiete de mayo de dos mil veinticinco, se reúnen los miembros de la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en Sesión Ordinaria de conformidad a lo establecido en el Art. 16° del Estatuto Universitario.---**SECRETARIA GENERAL (e)** procede a la verificación de la asistencia para establecer el quorum, se llama la primera lista y se verifica la presencia de 38 asambleístas miembros titulares de Asamblea Universitaria, por lo que no existe el quorum, toda vez que son un total de 99 asambleístas y el quorum se hace con 45 asambleístas.---**SR. RECTOR** solicita se haga el segundo llamado para establecer el quorum.---**SECRETARIA GENERAL (e)** a horas 16:20 procede al segundo llamado e indica que se ha registrado la asistencia de treinta y cinco (37) docentes y doce (12) estudiantes, haciendo un total de cuarenta y nueve (49) miembros de Asamblea Universitaria.---**SR. RECTOR** señala que no existe el quorum; sin embargo, para mantener estabilidad del Reglamento, en 10 minutos se hará la tercera convocatoria e iniciamos la Asamblea Universitaria, incorporando a los accesitarios y los que han llegado tarde.---**SECRETARIA GENERAL (e)** a horas 16:30, procede al tercer llamado e indica que se ha registrado la asistencia de cuarenta y cinco (47) docentes y catorce (14) estudiantes, haciendo un total de cincuenta y nueve (61) miembros de Asamblea Universitaria.---**SR. RECTOR** teniendo el quórum de reglamento da inicio a la presente sesión, previo a ello el lunes solicita a la Secretaria General cursar un Memorándum de llamada de atención a los que no participaron en la asamblea.

AUTORIDADES:

1. Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Sr. Rector
2. Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica
3. Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación

DECANOS:

1. Dr. Adolfo Antonio Saloma Gonzalez, Decano de la Facultad de Arquitectura y Artes Plásticas.
2. Dr. Walter Guillermo Vergara Abarca, Decano de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.
3. Dr. Manrique Borda Pilinco, Decano de la Facultad Administración y Turismo.
4. Dr. Luciano Julián Cruz Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas
5. Dr. Zenón Latorre Valdeiglesias, Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.
6. Dr. Domingo Walter Kehuarucho Cárdenas, Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, Físicas y Matemáticas.
7. Dr. Nerio Gongora Amaut, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
8. Dra. María del Pilar Benavente García, Decana de la Facultad de Comunicación Social e Idiomas.
9. Dr. Francisco Medina Martínez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales.
10. Dr. José Béjar Quispe, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.
11. Dr. Rafael Fernando Vargas Salinas, Decano de la Facultad de Economía.
12. Dra. Clorinda Cajigas Chacón, Decano de la Facultad de Enfermería.
13. Dr. Hugo Asunción Altamirano Vega, Decano (e) de la Facultad de Educación.
14. M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil.

15. Dr. Lauro Enciso Rodas, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica
16. Dr. Fredy Víctor Bustamante Prado, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica.
17. Dr. Arnaldo Mario Hurtado Pérez, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos.
18. Dra. Nelly Ayde Cavero Torre, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado.

PROFESORES PRINCIPALES:

1) Dr. Maximo Cordova Huamani; 2) Dr. Edgar Centeno Huamani, 3) Dr. Ramón Gustavo Quispe Montoya, 4) Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, 5) Dr. Efraín Gregorio Cáceres Chalco, 6) Dr. Nicacio Chaparro Daza, 7) Dr. Aquilino Álvarez Cáceres, 8) Dra. Estilista Simeona Maguiña Rondan, 9) Dr. Silvestre Nicasio Quispe Suni, 14) Dra. Isabel Corbacho Carpio.

PROFESORES ASOCIADOS

1) Mgt. Jorge Acurio Saavedra, 2) Dr. Marco Antonio Herrera Vargas, 3) Mgt. María Elena Chacón Ormachea, 4) Mgt. Edith Cirila Mercado Rodríguez, 5) Mgt. Víctor Melecio Dueñas Aquisé, 6) Dra. Rosa María Javier Ramos, 7) Lic. Janet Kimberly Rodríguez Rodríguez, 8) Lic. Cristóbal Triveños Zela.

PROFESORES AUXILIARES:

1) Mgt. Lisardo Negrón Calvo, 2) Dr. Jaime Aucá Marín, 3) Mgt. Walter Chunga Lovón, 4) Mgt. Eduardo Fabián Ortiz Saravia, 5) Dra. Mirtha Torres Salguero, 6) Mgt. Tony Godofredo Ticona Flores, 7) Mgt. Valeriana Choquemaqui Quiroz.

DELEGADOS DEL TERCIO ESTUDIANTIL.

1) Est. Alexander Vargas León, 2) Est. Obed Lincoln Jáuregui Sullca, 3) Est. Graciela Angélica Araujo Ojeda, 4) Est. Almendra del Pilar Huamán Borda, 5) Est. Yohe Mescco Conde, 6) Est. Camila Alejandra Serrano Figueroa, 7) Est. Thania Yaslin Ortiz Alfaro, 8) Est. Richard Rodrigo Vargas Tito, 9) Est. Nikol Celeste Gallegos Gonzales, 10) Est. Giampaul Vilca Condori, 11) Est. María Jesús Villcas Quispe, 12) Est. Mei-Ling Biggerstaff Pumacahua, 13) Est. Gabriela Huahuasoncco Flores, 14) Est. Jesua Dan Escobar Banda, 15) Est. Lenin Smith Quiñones Condori.

Como invitados: Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora General de Administración, Mgt. Mercedes Pinto Castillo, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; Dr. Alfredo Fernández Ttito, Director de Asesoría Jurídica; Dra. Lida Victoria Cuaresma Sanchez, Secretario General del SINDUC; Abog. Marlene González Álvarez, Secretaria General del SINTUC; Est. Yuri Alexander Hermoza Quillahuaman, Presidente de la FUC. Con la actuación de la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la Institución, Br. Carlos Andres Salizar Paro, Secretario de Actas.

- **SR. RECTOR** solicita poner a consideración el acta de sesión ordinaria de la Asamblea Universitaria.---**MÁXIMO CÓRDOVA** solicita corregir en su intervención, respecto a que el Estatuto es del 2015, mas no del 2012---**DR. JOSÉ BEJAR** indica que se debe corregir su intervención en la página 3, en la que su expresión debe de ser en favor personal, así mismo corregir la palabra "haber"---**DRA. CLORINDA CAJIGAS** indica corrección en la página 6, respecto a que manifestó que se había organizado un curso taller para elaborar el modelo educativo, pero hasta el momento no se puso en consideración debido a que las escuelas profesionales realizaron su restructuración curricular y se aprobó los planes

curriculares sin tomar en cuenta el modelo educativo.---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** solicita se corrija, con respecto a su intervención de “bachillerato en ciencias agrarias”, asimismo solicita se corrija su intervención “bachiller en ingeniería zootécnica”.-
--**EST. LENIN SMITH QUIÑONES** indica que se corrija su intervención en la página 3 en cuanto a su apellido---**SECRETARIA GENERAL** pone a consideración el acta de Asamblea Universitaria de sesión ordinaria llevada a cabo el 28 de noviembre de 2024, **siendo aprobado por mayoría, con la abstención de Dr. Teófilo Pompeyo Cosío e Ing. Guiulfo Gamarra, por no haber estado presente en la sesión.**

INFORMES:

- **DR. JOSÉ BEJAR** indica que para la presente sesión se establece en el agenda como tercer punto la reformación o modificación del actual estatuto, al respecto indica que el día jueves mediante correo institución y sin oficio, se recibió la documentación del Estatuto y la comisión no se logró reunirse, por tanto se debe de ver un mecanismo para poder proceder con la modificación del estatuto, porque un estatuto debe de estar bien estructurado y no estar maquillado, así mismo existen muchas normas que salieron y debemos de estar a la par de dichas normas---**SR. RECTOR** solicita la aclaración a la Secretaria General.---**SECRETARIA GENERAL** indica que el correo fue un recordatorio, debido a que ya se les había enviado la documentación pertinente---**SR. RECTOR** indica que el punto de Estatuto se encuentra en sus manos en forma física y de manera virtual.

PEDIDOS:

- **DR. NICACIO CHAPARRO** indica que se presentó un expediente referido a la creación de la carrera de geografía, contiene las opiniones favorables, por tanto, solicita se pueda priorizar como primer punto.
- **DR. LAURO ENCISO** Solicita pase a ser priorizado la creación del Centro de Investigación de Ingeniera Informática.
- **DRA. ISABEL CORBACHO** solicita que la escuela profesional de matemática, falta la inclusión donde se aprobó matemática con mención estadística---**SR. RECTOR** solicita a la Secretaria General se emita el acto administrativo.
- **EST. LENIN SMITH QUIÑONES** solicita que el Estatuto se avance y lo segundo, existe un vacío de los estudiantes en Asamblea Universitaria debido a que culminó la gestión en julio, por lo que solicita se les pueda ampliar por este año su periodo para que puedan trabajar.
- **DRA. CLORINDA CAJIGAS** solicita que se trate como primer orden el modelo educativo, porque todos ya actualizaron sus curricula y no puede ser que sigamos utilizando el modelo educativo que ya fue en aquella oportunidad, se esta terminando la curricula del 2017 y estos temas deberían ser prioridad de la Vicerrectora Académica.
- **DR. MÁXIMO CÓRDOVA** indica que en la universidad se tiene documentos que no son producto de nosotros ni de la universidad, somos testigos que el 2015 se aprobó el modelo educativo presentado por un docente de la Molina y nadie tiene conocimiento de dicho documento, ese modelo educativo debe de pasar por las escuelas profesionales para su respectivo debate, para no tener un fracaso con dicho modelo, en ese entender solicita que el modelo educativo baje a las bases para poder aterrizar a lo que se desea-

--**SR. RECTOR** solicita a la Vicerrectora Académica, una vez concluido el documento se haga la publicación y difusión a todas las facultades y hagan las correcciones del caso, antes de su aprobación---**DR. NICACIO CHAPARRO** aclara que en 2017 se formuló el primer modelo educativo para la universidad, el cual fue hecho por el facilitador, en dicho acto participaron docentes de las diferentes Facultades, asimismo el segundo modelo fue generado por el facilitador del primer modelo y fue una actualización, se convocó a los docentes y estudiantes, en estos momentos se encuentra en la etapa de corrección de estilo para que pueda ser difundido y se decepcione el aporte de los interesados---**SR. RECTOR** precisa que terminada la corrección de estilo, que pase a la base de los Departamentos Académicos para su opinión y posterior a ello sea aprobado.

AGENDA:

- 1. RESOLUCIÓN N° CU-396-2024-UNSAAC DEL 01 DE AGOSTO DE 2024, QUE PROPONE ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS MENCIÓN INFORMÁTICA VIGENTE A MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN.**---**SECRETARIA GENERAL** da lectura a la Resolución--**SR. RECTOR** solicita la sustentación del caso.---**DR. LAURO ENCISO** precisa que debió de aprobarse en el mes de noviembre de 2024, asimismo, cuenta con todos los requisitos.--**SR. RECTOR** pone a consideración la autorización para el cambio de denominación de la Maestría en Ciencias Mención Informática vigente a Maestría en Ciencias de la Computación, **siendo aprobado por unanimidad.**
- 2. RESOLUCIÓN N° CU-288-2022-UNSAAC DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2022, PROPUESTA DE "LABORATORIO INSTITUCIONAL DE INVESTIGACIÓN DE MICROBIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA" DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE BIOLOGÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS".** ---**SECRETARIA GENERAL** da cuenta de la resolución---**SR. RECTOR** pone a consideración la aprobación de la creación del Laboratorio Institucional de Investigación de Microbiología e Inmunología, **siendo aprobado por unanimidad.**
- 3. RESOLUCIÓN N° CU-177-2025-UNSAAC DEL 11 DE ABRIL DE 2025, CREACIÓN DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA VETERINARIA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE ZOOTECNIA.**--- **SECRETARIA GENERAL** da cuenta de la resolución.--**SR. RECTOR** precisa que es un pedido desde hace mucho tiempo para que puedan funcionar como debe de ser---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** indica que la Escuela Profesional de Medicina Veterinaria es de creación reciente y a pesar de ello esta albergado más de quinientos estudiantes, asimismo cuenta con los docentes necesarios para su funcionamiento, también cuenta con todas la documentación necesaria, motivo por el cual solicita se aprueba la creación de dicho Departamento Académico.---**SR. RECTOR** precisa que la unidad académica propuesta en esta Asamblea Universitaria conjunciona las filiales de Marangani y Espinar---**DR. ZENÓN LATORRE** precisa que en la universidad funcionan 18 facultades y 48 escuelas, un poco más se llegara a las 100 escuelas, en ese sentido no es necesario crear más Escuelas, porque esto va a generar mayor gasto.---**SR. RECTOR** precisa que la Escuela Profesional ya existe, y este años cumple 25 años, lo que hay es un descuido a las filiales, entonces no es posible que una Escuela Profesional haya podido existir con un solo docente nombrado, sin embargo la organización de la universidad es por escuelas y departamentos, en este caso Medicina Veterinaria tiene que tener un staff de docentes especializados que garanticen la calidad de enseñanza, en ese entender son ya un conglomerado de docentes con especialidad que tienen la necesidad de crear un Departamento Académico lo cual no va a generar gasto, sino al contrario será una forma de

ordenarnos.---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** indica que la Facultad cuenta con dos Departamentos Académicos, por otra parte cuando se hizo la ratificación de docentes en Medicina Veterinaria, muchos de los colegas sufrieron porque se ha pospuesto a las acciones de lo se haga en Zootecnia y después Medicina Veterinaria, por ello es que se solicita que las dos Escuelas de Medicina Veterinaria se junten y con la cantidad necesaria de docentes, puedan crear este Departamento Académico.---**DRA. CLORINDA CAJIGAS** indica que se debe tomar en cuenta las normativas existentes, pero sorprende que muchas veces pasa por comisiones y no ven la parte legal, en cuanto a la petición de la carrera de Medicina Veterinaria está bien porque si tiene docentes en esa disciplina, pero en otras ocasiones se ha creado sin tener docentes en esa especialidad, hace 5 años fuimos a la filial de Puerto Maldonado, en la que tenía dos directores, uno de Escuela y otro Académico, ahora no se sabe que es lo que sucedió, porque dicha escuela también existe en Andahuaylas con el mismo plan curricular, como puede funcionar dos filiales de esa manera, en ese sentido lo que se apruebe debe de tener sustento legal---**DR. AQUILINO ÁLVAREZ** aclara que en ambas filiales de Medicina Veterinaria, los docentes son médicos veterinarios y eso consta en los trabajos de investigación que presentan, por tanto no se puede confundir e indicar que no son docentes especializados.---**SR. RECTOR** pone a consideración la creación del Departamento Académico de Medicina Veterinaria conjuntamente de las dos Escuelas Profesionales de las filiales Marangani y Espinar, siendo aprobado **por mayoría, con voto en contra del Dr. Zenón Latorre.**

SR. RECTOR precisa que existen varios pedidos, de los cuales no se tiene la documentación pertinente, por lo cual solicita se pase a la agenda de la próxima sesión, como es el caso de la creación de la Escuela de Ingeniería Geográfica y los demás pedidos--**DR. LAURO ENCISO** indica que la creación del Centro de Investigación de Ingeniería Informática, fue aprobada el 28 de noviembre del 2024, en ese entender como consta en acta, solicita se las creaciones y las resoluciones tenga el nombre de los integrantes---**EST. LENIN SMITH QUIÑONES** solicita que ese tipo de pedidos se toquen en sesiones extraordinarias, debido a que esta terminado su periodo de gestión.---**SR. RECTOR** indica que se procederá a tratar el estatuto y el otro pedido se agendara, pero antes pasara a la Oficina de Asesoría Jurídica.

4. **ESTATUTO UNIVERSITARIO DE LA UNSAAC**---**SR. RECTOR** informa que se ha estado avanzando el tratamiento del Estatuto, considerando que no somos una Asamblea Estatutaria, pero a petición de la anterior Asamblea se puso en debate, porque dicho Estatuto que está vigente no estaba de acuerdo al funcionamiento de la universidad, en ese sentido se conformó una comisión que trajo una propuesta la cual se estuvo debatiendo, el tratamiento de esta, se realizado hasta el artículo 139, entonces la propuesta para concluir es la siguiente, el Estatuto no debe de ser una camisa de fuerza y por ello se pueda conformar cinco comisiones para poder concluir con la propuesta del Estatuto y luego pueda ser debatido, esto con el motivo de agilizar la aprobación del Estatuto, para luego poner en consideración de la comunidad universitaria y luego puedan hacer llegar su punto de vista mediante un asambleísta y ser debatido en la asamblea, por otra parte solicita declararse en Asamblea permanente para tratar el Estatuto y concluir con el mismo. En ese entender se propone conformar 5 comisiones para continuar con la revisión del Estatuto, asimismo, esto no es obstáculo para que se pueda revisar lo trabajado por la anterior comisión.---**DR. MÁXIMO CÓRDOVA** indica que el 2015 con sentencia judicial se solicitó que el Estatuto sea modificado, ni en la anterior gestión, asimismo, solicita a los asambleístas puedan hacer llegar propuestas viables y funcionales, porque desde su construcción del Estatuto, se trabajó en comisiones y al final se juntó lo trabajo y es por ello que existe inconsistencia en este documento, por otra parte solicita a la Vicerrectora Académica, de los lineamientos y el



modelo académica para tener en cuenta a donde queremos ir, asimismo ello se tiene que tener en cuenta en el Estatuto para que la universidad sea funcional, por otra parte existen cambios en la ley universitaria los cuales deben de ser plasmados en el Estatuto, para lo cual se tiene que hacer una revisión desde el primer artículo.---**SR. RECTOR** precisa que no nos podemos apartar de los que indica la ley universitaria, a pesar que no estamos a favor de dicha ley, en ese entender solicita ponernos de acuerdo para ver los mejores mecanismos para concluir con el Estatuto. Por otra parte compromiso de la gestión fue ordenarnos en cuento a los documentos de gestión y se está realizando, de lo contrario no se hubiera podido lograr ascensos y cambios de régimen, en ese entender no es que se haya dejado al olvido el estatuto, lo que se tenía que hacer es sentar las bases que son el MOF, ROF y CAP, es así que ahora se puede continuar con la culminación del Estatuto.---**DR. JOSÉ BEJAR** indica que el Estatuto es importante, por tanto si la anterior comisión tomó un año y medio para redactar la propuesta del Estatuto, entonces mal haríamos la nueva comisión de redactar el Estatuto en un mes, por tanto propone que la comisión tenga un plazo mínimo de 60 días y máximo 09 días, porque no se trata de actualizar la ley, sino se tiene que contrastar con otra normatividad, posterior a ello, se traerá ante la asamblea y sea debatido para su aprobación. En segundo lugar, solicita que la comisión cuente con apoyo administrativo de un secretario, asimismo se deba dotar de una oficina, para luego poder descentralizar dicha comisión y luego sustentar las modificaciones del Estatuto. Por otra parte, este Estatuto cuenta con muchas ilegalidades, como el nombramiento del Director de DIGA por parte del Rector a un docente, no es posible ya que el anterior Rector fue vacado justamente por cometer ese error, por otra parte en dicho documento no se especifica el régimen de los docentes si son a tiempo completo o parcial y sus obligaciones, seguidamente tenemos el problema del Defensor universitario, que ni el anterior y el actual no están haciendo nada frente a los caso de acoso sexual, tiene que dedicarse a defender.---**SR. RECTOR** precisa que se tiene en mano la propuesta que se estuvo debatiendo con la anterior asamblea hasta el artículo 39 y el mecanismo era aprobar artículo por artículo, pero según el Presidente de la nueva comisión propone que se debe de traer una nueva propuesta del Estatuto, dejando de lado todo lo avanzado hasta el artículo 139, en cuanto al artículo en el que el Rector designa a un docente con Director de DIGA, debe de ser un error mecanográfico.---**DR. ZENÓN LATORRE** indica que anteriormente dijo que son 8 escuelas, se corrige e indica que son departamentos, y en el Estatuto solo se ve cinco Escuelas, en ese entender se tiene que modificar el Artículo 71 y muchos más artículos, porque la ley universitaria tiene más de cuarenta modificaciones, en ese entender apoya la propuesta del Dr. José Bejar, que se le conceda 60 días para que pueda traer una propuesta del Estatuto y proceder con el debate para su aprobación.---**SR. RECTOR** indica que se está debatiendo una propuesta, lo que se hacía antes era tratar artículo por artículo con una asamblea estatutaria, lo cual se solicita se pueda continuar y la otra propuesta es que la comisión traiga una propuesta del Estatuto acorde a la realidad y con las nuevas modificaciones de la ley universitaria.---**EST. ALEXANDER VARGAS** precisa que desde el momento en que se conformó la comisión estatutaria, hasta el momento no se convocó a una reunión y esto es desde el 2023, ya estamos a portas de culminar la gestión, por otra parte la propuesta que hace el presidente de la comisión, estaría en contraposición de nosotros los estudiantes ya que culminaremos con el tiempo en que se nos designó como asambleístas de la universidad, por tanto solicita se nos pueda ampliar la posición de asambleístas para poder avanzar con el Estatuto, asimismo se propone que se pueda revisar el estatuto propuesta y se trabaje una vez a la semana para tener un estudio y propuesta adecuada, por otra parte también solicita se pueda reconstituir la comisión porque existen asambleístas que no asisten y alumnos que culminaron sus estudios, para lo cual solicita se pueda efectivizar las sanciones de acuerdo a reglamento, y para culminar solicita

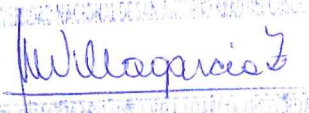
se pueda dar mayor explicación sobre la propuesta de conformar cinco comisiones para culminar con el Estatuto.---**SR. RECTOR** indica que se les alcanzó una propuesta de Estatuto, trabajado más de un año, dicha propuesta fue realizada por una comisión que trabajo casi diario, pero por decisión de la Asamblea se debatió artículo por artículo, llegando a aprobar hasta el artículo 139, quedando por debatir desde el artículo 140 hasta el artículo 265, la propuesta es que de los asambleístas, se conforme cinco comisiones para poder dividir el trabajo y luego traer las propuesta para ser debatidas en esta Asamblea, esto con el fin de ganar tiempo, por otra parte esto no quiere decir que estaría prohibido hacer la revisión de lo ya avanzado por la anterior comisión. La otra propuesta es que se le pueda dar un plazo máximo de 90 días a la comisión presidida por el Dr. José Bejar para que puedan culminar con la propuesta del Estatuto y ser debatida.---**DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** precisa que paso más de diez años que se dio la ley universitaria, en ese periodo sufrió muchas modificaciones y cuando se conforma la comisión, no hubo ningún abogado y en la que la mayoría hacía que no se saque a delante el Estatuto, pero al cabo de un año se nos alcanzó la propuesta y se tomó la decisión de discutir articulo por artículo, hasta avanzar hasta el artículo 139, lo cual no fue fácil porque se tuvo asambleas constantes. Entonces lo que falta es la parte complementaria, que no es lo fundamental, lo fundamental fue llegar a la estructura académica y fue lo que se logró---**DR. TEÓFILO POMPEYO COSIO** precisa que en asamblea universitaria anterior se nombró una comisión que trabajó un año para poder presentar la propuesta del Estatuto y en Asamblea se trató articulo por artículo, en dicha asamblea aparecieron estatutarios y grandes pensadores que trataron tres o cuatro artículos por asamblea, entonces ahora se va a nombrar comisiones para lo mismo, no podemos seguir con lo mismo para estos meses, se debe de trabajar y no obstaculizar; en ese entender propone que se realizar una sesión cada quince días para poder aprobar los artículos, los temas que quedan aprobar son la parte de docencia e investigación, lo cual no se tiene que inventar nada, solo tomar en cuenta lo que se tiene en la ley universitaria.---**M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO** solicita permiso por consideraciones médicas.--- **DR. MÁXIMO CÓRDOVA** indica que refuerza la propuesta del Dr. José Bejar, porque si se va aprobar conformar nuevas comisiones llevara mucho tiempo y no se podrá avanzar, ahora si se va a ver artículo por artículo, llevara tiempo, por lo que plantea, que se reconstituya la Comisión Estatutaria existente para poder avanzar y luego antes de diez días de convocada la sesión se nos pueda entregar el documento a cada asambleísta, para que el día de la asamblea tengamos algunas propuestas, con el fin de ganar más tiempo.---**EST. ALMENDRA DEL PILAR HUAMAN** precisa que no se trata de correr con el tiempo para revisar la propuesta, lo más prudente seria darle un tiempo al Dr. Jose Bejar e incrementar los integrantes para dar la propuesta en un menor tiempo, por otra parte, en cuanto a lo aprobado por la anterior asamblea universitaria, se debe de revisar porque la ley universitaria tuvo muchas modificaciones.---**DR. FRANCISCO MEDINA** solicita que la Comisión presidida por el Dr. José Bejar sea quienes revisen el Estatuto, por otra parte se debería de ampliar el periodo de gestión de los estudiantes para que se puede revisar y aprobar el Estatuto, en cuanto a las reuniones cada quince días, no sería posible porque poco a poco dejan de presentarse, se les tiene quedar un máximo de treinta días.---**DRA. CLORINDA CAJIGAS** precisa que está de acuerdo con la opinión dl Dr. Pompeyo y de la estudiante, entonces no puede ser posible que aquella vez hubo opiniones, desconociendo el trabajo de la comisión que desarrolló el Estatuto y estuvo conformada por abogados, en ese sentido siendo, mi persona siendo presidenta de aquella comisión, se tuvo el cuidado correspondiente para poder fundamentar todos los artículos del Estatuto y la Asamblea Estatutaria pueda aprobar. En ese entender, la nueva comisión que se conformó, no debió de esperar a que se le entregue los documentos, debió de convocar a una reunión y solicitar los documentos a asesoría, secretaria, establecer un cronograma y reglamento interno como

el nuestro en el que incluimos una sanción a los que no asistían, para trabajar de manera organizada, en ese entender, me comprometo en enviar a la comisión el documento que se trabajó en aquella oportunidad---**DR. LUCIANO JULIÁN CRUZ** precisa que para mejor el Estatuto se tiene que revisar lo que ya se aprobó anteriormente, por tanto sugiere que las correcciones encontradas se hagan llegar de manera pronta a la comisión para que puedan corregirlas.---**SR. RECTOR** solicita un breve esclarecimiento por parte de la Secretaria General---**SECRETARIA GENERAL** precisa que el documento entregado, recoge el borrador del Estatuto que mínimo fue aprobado artículo por artículo, las partes sombreadas corresponden al texto que fue corregido y aprobado, lo que no está sombreado corresponde al texto original del Estatuto fue corregido.---**SR. RECTOR** indica que se debatió ampliamente, pero en esta oportunidad retira la propuesta de conformar comisiones y se va por la propuesta del Dr. José Bejar Quispe, asimismo se debe incorporar más integrantes, por lo que propone que se integre a la comisión el Dr. Adolfo Saloma, Dra. Clorinda Cajigas, Dr. Máximo Córdova y estudiantes, consulta cuantos días necesitaría para poder presentar la propuesta de lo restante de los artículos del Estatuto---**DR. JOSÉ BEJAR** indica 60 días, asimismo, dará a conocer las observaciones de lo anteriormente trabajado.---**SR. RECTOR** precisa que la propuesta se dará a conocer después de sesenta días, así mismo solicita si se puede ajustar el tiempo porque se integrara tres miembros. ---**DR. JOSÉ BEJAR** indica que sea en 45 días y se hará de formar inter-diaria.---**EST. ALEXANDER VARGAS** solicita que se establezca una sesión extraordinaria para realizar la ampliación de la funciones como asambleístas a los estudiantes. --**SR. RECTOR** indica que la propuesta pasara a la opinión de asesoría legal, para no generar una desestabilidad---**DR. MÁXIMO CÓRDOVA** solicita se les haga saber quiénes son los miembros de la comisión y se puedan incorporar más colegas y estudiantes a la comisión. ---**SECRETARIA GENERAL** da lectura a la resolución AU-001-2023-UNSAAC mediante el cual se conforma la Comisión Permanente de actualización del Estatuto. --**SR. RECTOR** indica que se pueden incorporar al Dr. Adolfo Saloma, Dra. Clorinda Cajigas, Dr. Máximo Córdova---**DRA. CLORINDA CAJIGAS** indica que no podrá participar, debido a que no se han reunido y deben de trabajar de manera responsable.---**DR. ADOLFO ANTONIO SALOMA** precisa que esta de acuerdo.---**EST. ALMENDRA DEL PILAR HUAMAN** indica que se incorpora a la comisión.---**EST. LENIN SMITH QUIÑONES** indica que se incorpora a la comisión.--- **EST. MARIA JESÚS VILLCAS** indica que se incorpora a la comisión.--- **EST. GIAMPAUL VILCA** indica que se incorpora a la comisión.---**SR. RECTOR** pone a consideración la aprobación de conceder un plazo de 45 días y empezar la discusión final de lo ya avanzado del Estatuto.---**DR. JOSÉ BEJAR** convoca a los miembros de la Comisión el día viernes a las 10 am, en la Facultad de Derecho, para realizar la instalación de la Comisión.---**DR. MÁXIMO CÓRDOVA** solicita si la secretaria podría convocar a los integrantes de la Comisión para poder estar presentes el día viernes---**DR. WALTER GUILLERMO VERGARA** solicita la dispensa del caso para el día viernes, debido a que cuenta con una actividad programada con antelación---**SR. RECTOR** pone a consideración la aprobación de dar un plazo de 45 días para remitir la propuesta del Estatuto y empezar la discusión final de lo ya avanzado, **siendo aprobado por unanimidad.**

Siendo las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos se da por concluido la sesión de Asamblea Universitaria el mismo día, de lo que certifico Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAO DEL CUSCU


DR. ELEONORA CRUCINTA UGARTE
RECTOR

 SECRETARIA GENERAL

MARÍA MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL